

III. OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 29 de julio de 1983, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) para celebrar una exposición de ámbito comarcal los días 7 al 11 de septiembre de 1983.

RESULTANDO que por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en nombre y representación del mismo, se solicitó autorización para la celebración de una exposición en la que se muestren las diversas producciones de Calatayud y su comarca, a celebrar los días 7 al 11 de septiembre, ambos inclusive, de 1983.

RESULTANDO que por Real Decreto 3.513/1981, de 18 de diciembre, fueron transferidas a la Diputación General de Aragón competencias en materia de promoción, autorización, gestión y coordinación de Ferias Interiores.

CONSIDERANDO que la exposición comarcal promovida por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud puede cumplir adecuadamente los fines previstos de promoción de bienes y servicios producidos en la comarca.

VISTOS el Real Decreto 3.513/1981, de 18 de diciembre, y el Decreto 30/1982, de 29 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para celebrar durante los días 7 al 11 de septiembre de 1983, ambos inclusive, una exposición de ámbito comarcal de productos agrícolas, ganaderos, siderometalúrgicos, derivados del papel, alimentación y otros producidos en la comarca de Calatayud y de aquellos productos de mayor utilización en la zona, como abonos, maquinaria agrícola, plantas de viveros, etcétera.

El presupuesto de gastos e ingresos del certamen comercial será atendido directamente por la entidad organizadora, Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, quien deberá remitir a esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de dos meses, una vez concluida la exposición, informe de los resultados obtenidos.

Dado en Zaragoza, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
EULOGIO MALO MUR

V. ANUNCIOS

CORTES DE ARAGON

RESOLUCION declarando aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Letrado de las Cortes de Aragón.

Finalizado el plazo fijado por la base segunda para la presentación de solicitudes, y examinadas las mismas, se declaran:

Primero.—Admitidos provisionalmente: doña María Vega ESTELLA IZQUIERDO y don Gonzalo ALBASINI LEGAZ.

Segundo.—Excluidos provisionalmente: don Manuel ROMERO FERNANDEZ.

Por no haber acompañado la documentación acreditativa de los méritos alegados, títulos y trabajos realizados, ni un ejemplar de las publicaciones efectuadas. Durante un plazo de cinco días podrá subsanar dicho defecto e impugnar, en su caso, su exclusión provisional.

Dado en Zaragoza, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario primero de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

RESOLUCION de la Secretaría de las Cortes publicando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer tres plazas de Administrativo a Cortes de Aragón.

Finalizado el plazo fijado por la base segunda para la presentación de solicitudes, y examinadas las mismas, se declaran:

A.—Admitidos provisionalmente:

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA OPOSICION • DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS CORTES DE ARAGON

Nombre	D. N. I.
1. ABAD CENTELLES, María de los Angeles	25.131.325
2. ABAD GOMEZ, Josefina	17.686.657
3. ABADIA JARIOD, Luz	73.074.029
4. ABADIA NOVOA, María Luisa	25.426.730
5. ABADIAS BOTAYA, María Victoria	17.133.370
6. AISA MARTINEZ, Emilio	17.698.631
7. ALFRANCA MARTINEZ, Miguel Angel	18.007.492
8. ALONSO ORTEGA, Adolfo	17.860.426
9. ANADON HERRANDO, Francisca	17.100.600
10. ANSON OBON, María Rosario	17.718.496
11. ARANDA DIEZ DE VILLEGAS, Mercedes	17.152.666
12. ARMISEN SAENZ DE CENZANO, Inmaculada	17.853.208
13. ARRUGA ARTAL, Carlos	17.178.310
14. ARTERO PAMPLONA, María Cruz	17.829.194
15. ARTO CARBONELL, María Peña	17.859.162
16. AZNAR IBANEZ, Miguel Angel	17.141.716
17. BALLESTIN SERRANO, Alfredo	17.428.679
18. BANDRES MARTINEZ, Julia	17.349.094
19. BANDRES MOLINE, María del Carmen	17.153.269
20. BARCELO ROZAS, Begoña	25.431.479
21. BARCOS BARCOS, María Reina	17.208.775
22. BARRIGA LORENTE, María Jesús	17.190.483
23. BENITO SANZ, Roberto	17.868.693
24. BERNAL AGUSTIN, Rosa María	17.203.389
25. BERNAL BARRANCO, Rosario	17.438.351
26. BERNAL BARRACO, Trinidad	17.434.720
27. BERNAL ESTEBAN, Dolores	18.417.100

Nombre	D. N. I.
28. BES BARRERAS, María Gloria	17.712.656
29. BES BARRERAS, Francisco José	17.205.541
30. BIEL BIEL, Fabián	17.686.118
31. BIZCARRA ENCUESTRA, Isabel	17.684.853
32. BRAVO BARRERAS, Miguel Angel	17.142.066
33. BRIBIAN MANAU, Zenaida	18.003.213
34. CAMBRA MARQUINA, Luis Miguel	17.137.501
35. CAMEO MILLAN, Teresa	17.191.562
36. CAMON URGEL, José	17.853.598
37. CAÑETE GAMARRA, Blanca	17.139.217
38. CARBALLO BERBEGAL, Ramón Angel	17.151.286
39. CARBO BENAGES, María Anunciación	17.214.146
40. CARNICER DOMINGUEZ, José Javier	73.067.219
41. CAROD PEREZ, Eva-Sara	17.200.803
42. CASAJUS PEÑA, María Begoña	17.857.554
43. CASAMAYOR TOLEDO, María Pilar	17.828.213
44. CASANOVA GOMEZ, Luis-Conrado	25.133.270
45. CASTELLANO PRATS, Jorge	25.136.164
46. CASTELLO IZQUIERDO, Concepción	25.429.244
47. CASTELLOTE BRAVO, María Pilar	18.416.772
48. CASTELLOTE BRAVO, Manuel Antonio	18.421.238
49. CASTILLO RODRIGO, María Dolores	17.434.291
50. CINTO PINA, María Lourdes	18.007.361
51. CODERQUE MARTINEZ, María Yolanda	29.087.872
52. COLAS BERGES, Laura	17.204.939
53. CORTES GRANADA, Regina	17.431.363
54. COTRINA FERNANDEZ, María Dolores	17.843.836